

ACTA

**DE LA COMISIÓN DE TÍTULO DE GRADO EN
LENGUA Y LITERATURA ESPAÑOLAS CELEBRADA EL
DÍA 16 DE MAYO DE 2017**

Comienza la sesión a las 10:00 horas, en la sala 619 del Edificio de Humanidades de la UNED, bajo la presidencia del Sr. Decano, Julio Neira Jiménez, y actuando como Secretaria D.^a María Leticia Carrasco Reija, con la asistencia de los profesores, profesores-tutores, estudiantes y representante del personal de administración y servicios que se detallan a continuación:

Coordinadora del Título: D.^a Celia Casado Fresnillo
Vicedecano de Calidad e Innovación: D. José Carlos García Cabrero
Vicedecano de Gestión Académica y Estudiantes: Dídac Llorens
Representante del Departamento de Literatura Española y T^a de la Literatura: D.^a Clara I. Martínez Cantón
Representante del Departamento de Lengua Española y Lingüística General: D. Agustín Vera Luján
Representante del Departamento de Filología Francesa: D.^a Brigitte Leguen Péres
Representante del Departamento de Filología Clásica: D. Xavier Frías
Representante del Personal de Administración y Servicios: D. Manuel Lorenzo Orive

Excusan su asistencia los siguientes miembros de la Comisión:

D.^a Francisca Martín Lama
D. Miguel F. Ruiz Garrido
D.^a M.^a Deseada López Fernández

ORDEN DEL DÍA

Los puntos del orden del día son:

1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.
2. Informe anual.
3. Acciones de mejora derivadas del informe de la ANECA.
4. Cuestionarios de evaluación de los estudiantes.

5. Proceso de unificación de Guías I y II.
6. TFG: Líneas del curso 2017-18.
7. Nuevos materiales.
8. Comisión delegada de la Comisión de Coordinación.
9. Asuntos de trámite y adopción de acuerdos, si procede.
10. Ruegos y preguntas.

1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior.

2. INFORME ANUAL

La profesora D.^a Celia Casado comenta los puntos más relevantes del Informe Anual de seguimiento de la titulación del curso 15/16 que se encuentra colgado en la intranet de la Facultad (Véase Anexo I):

- Valoración global tasa éxito es elevada ya que se encuentra en el 80%. El número de alumnos de nuevo ingreso ha disminuido un poco. La calificación media es de 7.33.
- Posibles medidas ante la tasa abandono y la falta de respuesta a los cuestionarios. Se han hecho propuestas en el informe de la ANECA para mejorar.
- El Dr. Julio Neira observa que el hecho de que la tasa de abandono sea alta se deba a que las expectativas son mayores en primera matrícula, no por la calidad de la docencia. Propone intentar rebajarla a través de las acciones de mejora. Se verá en el punto siguiente.
- Se aprueba llevar el Informe Anual a la Junta de Facultad para su ratificación

3. ACCIONES DE MEJORA DERIVADAS DEL INFORME DE LA ANECA

El Dr. José Carlos García Cabrero da la enhorabuena a todo el personal de la Facultad por su trabajo, tanto al docente como al administrativo. También informa de que las alegaciones y recomendaciones de la ANECA no tienen que ver con la docencia sino con otros aspectos. (Véase Anexo II: Informe Final. Evaluación para Renovación de la Acreditación)

También comenta que uno de los aspectos comprometidos es el número de plazas ofrecido. El año pasado se ofrecieron 600 y se superó ampliamente. La propuesta para el próximo curso es ofrecer 1100 plazas para estudiantes de nuevo ingreso que refleja la realidad de los últimos años.

Se aprueba la propuesta de modificación de la memoria verificada para fijar el número de estudiantes de nuevo ingreso en 1100.

En cuanto a la tasa de graduación, el Vicedecano de Calidad observa que el alumnado de la UNED no se puede comparar con el de otras universidades. La mayoría lo son a tiempo parcial y no es comparable el número de años que invierten en terminar sus grados. Para este curso se propone una tasa de graduación del 6%.

Se aprueba la propuesta de modificación de la memoria verificada para fijar la tasa de graduación en el 6%.

Se propone para elevar la tasa de graduación, mejorar la gestión del TFG. Ya se ha hecho la modificación de la Guía II. El Vicedecano de Calidad felicita a la Coordinadora de Grado, D.^a Celia

Casado, por este motivo y también por la mejora de la información en el curso virtual. Se elaborarán propuestas para ayudar al estudiante desde que se matricula hasta la asignación de tutor.

En el mismo sentido, para reducir la tasa abandono, se propone la elaboración de un estudio de carácter multidisciplinar que haga posible la creación de una serie de acciones de orientación y acogida a los nuevos estudiantes.

4. CUESTIONARIOS DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

La Dra. Celia Casado lamenta que no esté presente la representante de alumnos e informa de que los resultados son pobres en participación. Por este motivo no hay resultados significativos. Propone insistir a los estudiantes o estimularlos a que participen en los cuestionarios y proponer mejoras en la formulación de los ítems de los diversos cuestionarios, a través de los cauces oficiales, con objeto de mejorar y simplificar los mecanismos de obtención de datos.

5. PROCESO DE UNIFICACIÓN DE GUÍAS I Y II

El Sr. Decano comenta que, aunque la aplicación de guías ha fallado bastante por la premura de las fechas, el diseño de la misma es bueno.

La Dra. Celia Casado coincide en que ha sido muy precipitado y espera que se introduzcan mejoras el curso que viene.

También informa de que los apartados que ya no tienen cabida en la nueva guía no tienen por qué perderse ya que se puede colgar en el curso virtual como información para el alumno.

El Dr. Neira insiste en que no se debe confundir el horario de permanencia en la facultad del personal docente con las 4 horas, como mínimo, de atención al alumno que aparece en la guía. Si es necesario modificar este horario deben seguirse los cauces administrativos pertinentes.

6. TFG: LÍNEAS DEL CURSO 2017-18

La Dra. Celia Casado informa de que se mantendrán las mismas líneas que el curso anterior. En cuanto a la asignación, se mejorará la distribución entre los tutores académicos teniendo en cuenta la situación contractual de los mismos, la carga docente y la participación en la tutorización de TFG en uno o varios grados. Además, para garantizar la ecuanimidad en la adjudicación, se tendrán en cuenta los datos sobre los TFG dirigidos y evaluados en los cursos anteriores.

7. NUEVOS MATERIALES

Se informa a la Comisión de que hay propuestas de nuevos materiales para las asignaturas de *Fonética y Fonología de la Lengua Española*, *Literatura Española Medieval* y *Teoría lingüística*. Se están sometiendo al proceso de aprobación por los respectivos departamentos y a los prescriptivos informes del IUED. En la próxima reunión de esta Comisión se presentarán con la documentación pertinente para su aprobación o no por la misma.

El profesor Agustín Vera propone que en adelante los nuevos materiales lleguen a la Comisión con un informe del Departamento.

8. COMISIÓN DELEGADA DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN

La Coordinadora de Grado, D.^a Celia Casado, propone la creación de una Comisión Delegada de la de Coordinación para agilizar los asuntos de trámite con un grupo más operativo ya que es difícil

convocar a la Comisión de Coordinación con rapidez.

La propuesta de composición de esta Comisión Delegada sería la siguiente:

- Presidente: El Decano o el Vicedecano en quien delegue
- Coordinador/a: El Coordinador o Coordinadora de la Comisión del Título de *Grado en Lengua y Literatura Españolas*
- Secretaria: Secretaria Académica o Adjunta de la Facultad
- Vicedecano de Gestión Académica y Estudiantes
- Un representante del PAS
- Un representante de la Comisión de Coordinación del Título de *Grado en Estudios Ingleses: Lengua, Literatura y Cultura*

Se aprueba la formación de esta Comisión.

9. ASUNTOS DE TRÁMITE Y ADOPCIÓN DE ACUERDOS, SI PROCEDE

No hay ningún asunto de trámite.

10. RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay ruegos ni preguntas.

Sin más asuntos que tratar, se cierra la sesión a las 12:00 horas. En Madrid, a 16 de mayo de 2017.

V.º B.º
EL DECANO

LA SECRETARIA ADJUNTA

Fdo.: Julio Neira Jiménez

Fdo.: Leticia Carrasco Reija

ANEXO I

**INFORME ANUAL DE SEGUIMIENTO DE LA
TITULACIÓN DEL CURSO 15/16**

Informe anual de seguimiento de la titulación

6401 - GRADO EN LENGUA Y LITERATURA ESPAÑOLAS

Facultad de Filología

Curso académico 2015 - 2016

Índice de contenidos

Cuadros de mando	2
Indicadores generales del título	2
Preguntas/requisitos	2
1. Acuerdos adoptados en las reuniones de coordinación durante el curso académico objeto de estudio.	2
2. Puntos fuertes de la titulación	3
3. Puntos débiles de la titulación	3
4. Propuestas de mejora de la titulación para el curso 2016-2017	4
5. Seguimiento y revisión de las acciones de mejora	4



Cuadros de mando

Indicadores generales del título

Datos mostrados del curso 2016

	Tasas académicas	Análisis de cohortes	Calificaciones	Análisis de egresados	Cuestionario de satisfacción
Indicadores	Tasa de evaluación 51.08	Tasa de abandono s/d	Nota media 7.33	Nota media egresados 7.58	Satisfacción global
	Tasa de rendimiento 44.71	Tasa de graduación / egreso s/d	Porcentaje de suspensos 13.22	Número de egresados 64.00	estudiantes con título 80.07
	Tasa de éxito 87.51	Estudiantes de nuevo ingreso 1095.0	Porcentaje de aprobados 32.74	Tasa de eficiencia de egresados 85.56	Satisfacción estudiantes con profesorado 83.53
	Ratio de estudiante / profesor 41.61		Porcentaje de notables 37.23	Duración media del título 5.25	Satisfacción de estudiantes con recursos 80.12
			Porcentaje de sobresalientes 11.93		Satisfacción profesorado con título 79.43
		Porcentaje de matrículas de honor 4.87		Satisfacción de egresados con título 74.18	

Preguntas/requisitos

1. Acuerdos adoptados en las reuniones de coordinación durante el curso académico objeto de estudio.

Fecha	Acuerdos adoptados	Observaciones
11-11-2015	Aprobación de la inclusión obligatoria en el TFG de una declaración jurada de autoría firmada por el estudiante.	
	Se acuerda el reconocimiento de créditos por Lenguas modernas, si se acredita por un organismo oficial un nivel A2 o superior.	
3-3-2016	Se acuerda el reconocimiento de créditos por Lenguas modernas, si se acredita por un organismo oficial un nivel A2 o superior.	
	Se aprueba la propuesta de nombramiento de la profesora Celia Casado Fresnillo como nueva coordinadora del Grado.	

Fecha	Acuerdos adoptados	Observaciones
14-6-2016	Se acuerda la propuesta de modificación de líneas del TFG para el curso 2016-17 y se aprueba el documento con las nuevas líneas.	
	Se acuerda conceder las Matrículas de Honor del TFG en la convocatoria de junio hasta llegar al cupo fijado por la UNED (5% de los matriculados); si quedan vacantes, se cubrirán en la convocatoria extraordinaria de septiembre.	
	Se acuerda la creación de un grupo de trabajo para la asignación de los TFG del curso 2016-17.	
	Se aprueba la propuesta de la coordinadora de elaborar un único informe anual del Grado, en lugar de los dos cuatrimestrales que se venían haciendo hasta ahora, ya que en los procesos de renovación de la acreditación, los informes de cada titulación, publicados en las guías de las titulaciones y archivados en el SIT, deben tener también carácter anual y deben ser aprobados por la comisión de coordinación y posteriormente ratificados en la Junta de Facultad en el primer semestre del año natural posterior a la finalización de cada curso académico.	
14-7-2016	Se aprueba la propuesta de reconocimiento de créditos de dos cursos de formación permanente, solicitado por el Vicerrectorado de Formación permanente.	
	Se aprueba el nuevo procedimiento de entrega y calificación de los TFG; con el fin de simplificar el proceso, tanto la entrega por parte de los estudiantes como la calificación de los profesores se hará exclusivamente a través de la plataforma aLF.	
	Se acuerda que el TFG se pueda presentar en cualquiera de las lenguas cooficiales para los estudiantes inscritos en estas líneas, posibilidad que ya se recogía en la Memoria de verificación.	

2. Puntos fuertes de la titulación

Puntos fuertes

- La **valoración global** y la **tasa de éxito** de la titulación siguen siendo muy elevadas: 80,07 y 87,51, respectivamente.
- Ha aumentado el número de estudiantes matriculados: 3.226 en 2014-15 y 3.463 en 2015-16, aunque el de los de nuevo ingreso es ligeramente inferior: 1146 en 2014-15 y 1095 en 2015-16. Estos datos ponen de manifiesto que nuestra oferta académica sigue siendo interesante y de calidad.
- Desde la implantación del Grado, es la primera vez que desciende la ratio estudiante/profesor, que se sitúa en un 41,61%, lo que representa una disminución de 5,67 puntos porcentuales respecto al curso anterior. Este descenso debería suponer una mejora en la carga docente de los profesores.
- La nota media se mantiene estable y dentro de la media de titulaciones similares: 7,33
- Las tasas de satisfacción de los estudiantes siguen siendo altas y muestran un ligero ascenso respecto a las cifras del curso anterior: satisfacción global de los estudiantes con el título: 80,07; con el profesorado: 83,53; con los recursos: 80,12.
- Aumento del número de egresados: 64 (frente a los 54 del curso 2014-15).

3. Puntos débiles de la titulación

Puntos débiles

- Las tasas académicas de éxito, evaluación y rendimiento han experimentado un descenso del 2,5% de media respecto al curso anterior.
- Ha disminuido la satisfacción de los egresados con la titulación, aunque sigue siendo muy satisfactoria: 79,18.
- Aunque todavía no disponemos de tasas de abandono para el curso 2015-16, no parece que vayan a experimentar una disminución reseñable con respecto al curso anterior, donde se situaban en un elevado 40,96%.
- Los datos de las encuestas de los estudiantes siguen siendo estadísticamente no significativos, ya que su participación sigue siendo muy escasa (1324), más incluso que la que se registró en el curso anterior (1339). Este hecho tiene como consecuencia que no se puedan obtener resultados concluyentes a la hora de promover acciones efectivas encaminadas a mejorar distintos aspectos de la titulación.

4. Propuestas de mejora de la titulación para el curso 2016-2017

Propuesta de mejora

- **TASAS DE ABANDONO.** Elaboración, por parte del Vicedecano de Calidad como representante de la Facultad en el grupo Institucional de Prevención del Abandono, de un estudio de carácter multidisciplinar y abordado desde distintas perspectivas que haga posible la creación de una serie de acciones de orientación y acogida a los nuevos estudiantes, con el fin de mejorar las tasas de abandono: 1) detectar las causas que llevan a una importante proporción de estudiantes a abandonar sus estudios sin haberlos concluido; 2) poner en marcha acciones que permitan consolidar la permanencia de estudiantes en la UNED hasta que finalicen sus estudios.
- **CUESTIONARIOS DE SATISFACCIÓN.** Se tratará también de potenciar la participación de todos los agentes implicados en los cuestionarios de satisfacción de las titulaciones oficiales, insistiendo en que esta información es imprescindible para tratar de identificar y solventar los puntos débiles de la misma.
- **WEB DE LA FACULTAD.** Una de las acciones de mejora más relevantes para el curso 2016-17, llevadas a cabo por el Vicedecano de Calidad e Innovación, en colaboración con el de Gestión Académica y Estudiantes y con la Vicedecana de Investigación y Profesorado, ha sido la reestructuración de la Web de la Facultad, con la finalidad de simplificar su estructura y facilitar su consulta y, por otra parte, para eliminar redundancias y para garantizar la coherencia entre la información de nuestra Web y la publicada por otras instancias, muy especialmente con las guías de las titulaciones oficiales. Además de mejorar la información disponible para los estudiantes, estas acciones son imprescindibles para abordar la renovación de la acreditación de las titulaciones oficiales de Grado con garantías en cuanto a la calidad y utilidad de la información pública.
- **WEB DE LA FACULTAD.** Elaboración y publicación en la web de la Facultad de cuadros de síntesis de los principales indicadores académicos de las titulaciones oficiales para dar cumplimiento a las recomendaciones de la ANECA en el informe Monitor, relativas a la información pública a los estudiantes.
- **WEB DE LA FACULTAD.** Publicación en la web de la Facultad de un nuevo documento de reconocimiento de créditos más completo, a propuesta de la Sección de estudiantes.
- **TFG.** Elaboración de una nueva normativa del Trabajo Fin de Grado de nuestra Facultad.
- **TFG.** Revisión y actualización en la web de la Facultad de la información sobre el TFG, sobre todo en lo relativo a los requisitos que se deben cumplir para matricularse y cursar la asignatura de TFG, al proceso de asignación, a la evaluación de los aprendizajes y al documento de autoría.
- **TFG.** Reestructuración y ampliación de la información del curso virtual del TFG.
- **TFG.** Nuevo procedimiento de entrega y calificación de los TFG. Con el fin de simplificar el proceso, tanto la entrega por parte de los estudiantes como la calificación de los profesores se hará exclusivamente a través de la plataforma aLF. Pasado el período de calificaciones, la coordinadora procederá al volcado automático de estas en la aplicación correspondiente y al archivado de los TFG en la Secretaría de la Facultad.
- **TFG.** Reestructuración de las líneas del TFG, agrupando las que ya existían en otras más generales. Además, solo se permite que cada tutor esté inscrito en una única línea; si a petición propia desea estar en más de una, tendrá que responsabilizarse de asumir la tutorización de un mayor número de TFG.
- **TFG.** Redacción de una nueva guía de estudio del TFG, donde se ha recogido toda la información relativa a la selección y asignación de líneas, al plan de trabajo, a la forma de entrega y a la evaluación. También se incluyen como anexos la portada oficial con los datos que obligatoriamente debe cumplimentar el estudiante, la declaración jurada de autoría y un calendario muy completo donde figuran las fechas de entrega de las distintas fases del TFG y las del envío de la versión definitiva.
- **TFG.** Se mejorará la distribución de los TFG entre los tutores académicos según la normativa de la UNED; es decir, teniendo en cuenta la situación contractual de los mismos, la carga docente y la participación en la tutorización de TFG en uno o varios grados. Además, para garantizar la equanimidad en la adjudicación, se tendrán en cuenta los datos sobre los TFG dirigidos y evaluados en los cursos anteriores.
- **TFG.** Se trabajará en la optimización del proceso de asignación de los TFG a los estudiantes.

5. Seguimiento y revisión de las acciones de mejora

- La elaboración del informe para la renovación de acreditación del Grado, que se envió a la ANECA en junio de 2016, ha obligado a hacer un seguimiento exhaustivo de todos los elementos de nuestra titulación que se solicitan en dicho informe. Este trabajo de autoevaluación ha servido para hacer una revisión de las acciones de mejora de cursos anteriores con el objetivo de diseñar futuras propuestas, no solo de cara a la renovación de la acreditación, sino también a la optimización de la calidad de la titulación.
- Por primera vez desde la implantación de la titulación, durante el curso 2015-16, se ha hecho un seguimiento de la Comunidad de Acogida por parte del Vicedecanato de Calidad e Innovación y de los equipos de coordinación del Grado dirigida a que disminuya la tasa de abandono y consolidar la permanencia de los estudiantes. Además, se publicitó esta comunidad en la web de la Facultad y se recomendó a los equipos docentes de las asignaturas de primer curso que también los hicieran en sus cursos.
- Se continuará insistiendo, a través de los foros y del correo, en la necesidad de que los agentes implicados cumplimenten los cuestionarios de satisfacción.
- Del seguimiento y revisión de las acciones de mejora relativas a los cuestionarios de satisfacción de todos los agentes implicados en la titulación, se deduce que hay que tratar de proponer mejoras en la formulación de los ítems de los diversos cuestionarios, a través de los cauces oficiales, con objeto de simplificar y mejorar los mecanismos de obtención de datos.
- Siempre que los datos de los cuestionarios se consideren estadísticamente significativos, se continuará haciendo el seguimiento individualizado de las asignaturas con tasas y valoración significativamente inferior a la media de la

- titulación, especialmente si ha sido una constante en los últimos cursos.
- Se seguirá revisando la información de las guías de las asignaturas para que corresponda con lo establecido en la memoria de la titulación.
- Se continuará optimizando la información de la página *web* de la Facultad para continuar con la política de transparencia y accesibilidad.

ANEXO II

INFORME FINAL. EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

EXPEDIENTE Nº: 2500386

FECHA: 07/04/2017

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	GRADUADO O GRADUADA EN LENGUA Y LITERATURA ESPAÑOLAS POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
Universidad (es)	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
Centro (s) donde se imparte	NO APLICA
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO APLICA
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	A DISTANCIA

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La implantación del plan de estudios y la organización del programa formativo se corresponden en general con lo indicado en la memoria verificada en 2009 y en su posterior modificación de 2014, así como en los informes de seguimiento de ANECA de 2011, 2012 y 2014. Las actividades formativas y los materiales didácticos son adecuados para facilitar la adquisición de los resultados de aprendizaje por parte de los estudiantes.

El perfil de egreso está bien definido, mantiene su relevancia, está actualizado en función de las necesidades del mercado laboral y se corresponde con el que figura en la memoria verificada.

El Grado en Lengua y Literatura Españolas cuenta con mecanismos de coordinación docente, tanto horizontal como vertical, que permiten una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante y una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de resultados de aprendizaje.

Los requisitos y criterios de admisión aplicados se rigen por los generales de la universidad y permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios. El acceso y la admisión son públicos y se ajustan a la legislación vigente. El número de plazas ofertadas para estudiantes de nuevo ingreso se fijó en 600 en la memoria verificada para cada uno de los cursos de implantación, sin embargo esta cifra no ha sido respetada en ninguna de las ediciones del Grado en Lengua y Literatura Españolas: (2009/2010: 975; 2010/2011: 1.181; 2011/2012: 1.277; 2012/2013: 1.164; 2013/2014: 1.192; 2014/2015: 1.142).

Las distintas normativas académicas sobre permanencia y reconocimiento de créditos se aplican correctamente.

En el escrito de alegaciones y plan de mejoras presentado por la universidad tras la recepción del informe provisional de la acreditación, ésta asume el compromiso de solicitar a la ANECA la modificación de la memoria verificada en lo que se refiere al número de estudiantes de nuevo ingreso.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En la Web del título se puede encontrar con facilidad la información básica relacionada con el Grado en Lengua y Literatura Españolas, así como acerca de las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de acreditación y seguimiento. La información que el futuro estudiante, y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional, necesitan para la toma de decisiones se encuentra fácilmente accesible en la Web de la UNED desde la que se puede acceder a la Web del título y a los Centros asociados a dicho Grado.

Las guías docentes proporcionan toda la información necesaria sobre las asignaturas a las que se refieren.

Los estudiantes, una vez matriculados, tienen acceso, previa identificación como alumnos de la UNED, a la plataforma aLF, donde se encuentran los cursos virtuales de las asignaturas. En ellos el estudiante tiene a su disposición la guía docente de cada asignatura de información general (Guía I), a la que se puede acceder también libremente desde la Web del título, y la Guía de estudio II, con información específica sobre el desarrollo del curso y de acceso restringido para los estudiantes matriculados. El calendario de exámenes, con información detallada sobre los lugares de realización de las pruebas presenciales y las normas para examinarse, está fijado desde principio de curso y es de acceso libre desde la Web del Grado.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La institución dispone de un Sistema de Garantía Interno de la Calidad (SGIC) formalmente establecido e implementado que asegura la mejora continua del título. La Facultad de Filología y el título de Grado en Lengua y Literatura Españolas utilizan de modo correcto y adecuado los recursos del SGIC de la UNED garantizándose, de este modo, la recogida de la información y el ulterior análisis de los resultados obtenidos.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal académico del Grado en Lengua y Literatura Españolas reúne la cualificación académica y la adecuada experiencia profesional y calidad docente e investigadora para la impartición del título y se ajusta a lo comprometido en la memoria verificada. Los datos correspondientes al curso de 2014/2015 son las siguientes: catedráticos de universidad: 22; titulares de universidad: 24; profesores contratados doctores: 6; profesores ayudantes doctores: 11; profesores ayudantes: 4; número total de doctores: 71; número total de sexenios de investigación: 148; número total de quinquenios de docencia: 303.

La mayor parte de los créditos están impartidos por profesorado estable: 182,95 por catedráticos de universidad, 172,81 por titulares de universidad y 22,62 por profesores contratados doctores.

El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para impartir la docencia del Grado en Lengua y Literatura Españolas y atender adecuadamente a los estudiantes. El número de profesores se mantiene más o menos estable desde el curso 2011/12 (76), pasando a 80 en el curso 2012/2013, 78 en 2013/14 y 79 en 2014/15.

La ratio nº de estudiantes / profesor va en aumento desde el curso 2009/10 en que era de 28,68; 2010/11: 29,05; 2011/12: 30,62; 2012/13: 33,29; 2013/14: 36,13; y 2014/15: 48,58.

Por otra parte, cabe destacar que los profesores participan en los cursos de innovación docente y de formación del profesorado que imparte la UNED.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título. Por otra parte, dicho personal se actualiza regularmente a través de los cursos que la universidad programa para ello en diferentes áreas

formativas.

Los recursos materiales (aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, Biblioteca central de la UNED) son adecuados, y se ajustan a las necesidades de la organización docente del título, a las actividades formativas y al número de estudiantes matriculado por curso y se corresponden con los comprometidos en la memoria verificada.

Las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del Grado cuya modalidad de enseñanza aprendizaje es a distancia; y se corresponden con lo comprometido en la memoria verificada. Los mecanismos con los que cuenta la universidad para garantizar la identidad de los estudiantes en los procesos de evaluación son eficaces, tanto a través de la plataforma aLF (en el caso de la realización de actividades para la evaluación continua) como en el de las pruebas presenciales. Existen servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad. Esta orientación se lleva a cabo bien virtualmente, bien telefónicamente e incluso de manera presencial en la UNED y en los diferentes centros asociados. La UNED ofrece un Plan de Acogida Institucional y la orientación es constante después de la matriculación, en el ámbito académico. Por lo que respecta a la movilidad, se han establecido convenios con numerosas universidades, pero muy pocos estudiantes han hecho uso de ellos, aunque conocen su existencia. Este Grado no contempla la realización de Prácticas externas, aunque la UNED ofrece a los estudiantes la posibilidad de realizar Prácticas extracurriculares.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados, se corresponden con el nivel de Grado del MECES y contribuyen a la consecución y valoración de los resultados de aprendizaje previstos.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada solamente de modo parcial. Por ejemplo, el número de estudiantes de nuevo ingreso es muy superior en todas las ediciones del título a lo establecido en la memoria verificada (600). Así, curso 2009/10: 975; 2010/11: 1.181; 2011/12: 1.277; 2012/13: 1.164; 2013/14: 1.192 y 2014/15: 1.142.

La tasa de graduación solo se aporta para el curso 2009/10 (3,08%) y para el curso 2010/11 (2,71%), pero no para los cursos siguientes y, por tanto, no para los cursos de implantación total del Grado. Esta tasa en la memoria verificada se fijó en un 60%.

La tasa de abandono prevista en la memoria verificada era del 27,54%, inferior a la obtenida por el título en los sucesivos cursos de implantación (2009/2010: 30,67%; 2010/11: 32,43%; 2011/12: 37,55%; 2012/13: 42,52%; sin datos para los cursos posteriores).

La tasa de eficiencia prevista en la memoria verificada era de 94,3%, inferior a la obtenida por el título en el curso 2012/13 (97,06%) y por encima de la del curso 2013/14 (88,05%) y 2014/15 (89,37%).

La tasa de éxito es del 89,43% en el curso 2014/2015 (por encima de la media de la UNED: 82,51%), por encima también de la del curso 2013/2014 (87,98%) que, a su vez, está un poco por debajo de la del curso 2012/2013 (88,44%).

La tasa de rendimiento arroja los siguientes porcentajes en los sucesivos cursos: 2009/2010: 43,31%; 2010/11: 42,52%; 2011/12: 44,87%; 2012/13: 47,84%; 2013/14: 45,87% y 2014/15: 47,74%.

La satisfacción global de los estudiantes con el título es de 79,34 (siempre sobre 100) en el curso 2014/15, lo que supone un descenso respecto de los valores de los tres cursos anteriores (2011/12: 83,72; 2012/13: 86,41 y 2013/14: 82,45). El grado de satisfacción de los estudiantes con el profesorado crece en los cuatro primeros cursos y desciende en los dos últimos: 74,01 (2009-2010); 77,9 (2010-2011); 87,29 (2011-2012); 90,03 (2012-2013); 85,39 (2013-2014); 83,41 (2014-2015). El grado de satisfacción de los estudiantes con los recursos materiales fue también positivo, entre el 71,53 en el curso 2010/11 y el 85,87 en el curso 2012/13. El valor alcanzado en el curso 2014/15 fue de 79,88.

El grado de satisfacción global de los egresados con el título es 79,27 en el curso 2014/15, por encima de los valores de los dos cursos anteriores: 71,05 en el curso 2012/13 y 76,63 en el curso 2013/14.

El grado de satisfacción del profesorado con el título es de 78,11 en el curso 2014/15, por debajo del 85,16 del curso anterior.

Por otro lado, cabe señalar que no hay datos sobre el grado de inserción laboral de los egresados ni sobre el grado de satisfacción de los empleadores.

En el escrito de alegaciones y plan de mejoras presentado por la universidad tras la recepción del informe provisional de la acreditación, ésta asume los siguientes compromisos:

- Presentar ante la ANECA la solicitud de la modificación de la memoria verificada en lo que respecta a la tasa de graduación con el propósito de hacer que la previsión de dicha tasa sea acorde con los

resultados obtenidos desde la puesta en marcha del Grado.

- Seguir, en primer lugar, mejorando la información dada a los estudiantes en la guía del título y, especialmente, en lo que respecta al Trabajo Fin de Grado; y, en segundo término, tratar de ajustar el procedimiento de asignación de Trabajos Fin de Grado mediante la revisión de las líneas propuestas.
- Poner en marcha acciones que permitan consolidar la permanencia de estudiantes en el Grado hasta finalizar sus estudios y, asimismo, llevar a cabo un seguimiento de la evolución de la tasa de abandono.
- Iniciar contactos con la Oficina de Tratamiento de Información y con el Centro de Orientación e Información de Empleo (COIE) para evaluar la posibilidad de incorporar a los empleadores como colectivo adicional en las encuestas de opinión que ya se vienen realizando al personal académico, al personal de administración y servicios, a los alumnos y a los egresados.
- Hacer públicos, cuando se disponga de ellos, en la Web del Observatorio de Empleabilidad y Empleo de la UNED los últimos informes de inserción laboral del Grado en Lengua y Literatura Españolas.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspectos comprometidos en el plan de mejoras presentado por la universidad que serán objeto de especial atención durante las siguientes fases de seguimiento y renovación de la acreditación:

La presentación ante la ANECA de la solicitud de la modificación de la memoria verificada en lo relativo al número de plazas de nuevo ingreso ofrecidas.

La presentación ante la ANECA de la solicitud de la modificación de la memoria verificada en lo relativo a la tasa de graduación con el propósito de hacerla más acorde a los resultados obtenidos desde la puesta en marcha del Grado.

Por otro lado, se establecen las siguientes recomendaciones comprometidas en el plan de mejoras presentado por la universidad:

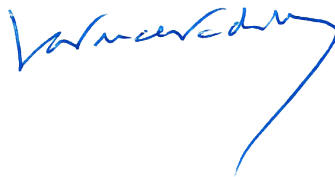
Continuar con las acciones emprendidas para tratar de mejorar los resultados de las tasas de graduación y de abandono.

La puesta en marcha de los mecanismos oportunos para obtener información significativa acerca del nivel de satisfacción de los empleadores con el título.

Hacer públicos, cuando se disponga de ellos, los últimos informes de inserción laboral del Grado en Lengua y Literatura Españolas en la Web del Observatorio de Empleabilidad y Empleo de la UNED

El seguimiento de este título por parte de ANECA tendrá un carácter bienal.

En Madrid, a 07/04/2017:



El Director de ANECA